

CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS



**No.
CONTRATO**

TRANSPORTADOR 1:	DIEGO ALEXANDER TORO MARIN					
NIT – CC 1:	98677516	TELEFONO:	3206949213			
TRANSPORTADOR 2:	GUILLERMO ANTONIO GIL					
NIT-CC 2:	98515862	TELEFONO:	3197671933			
CONTRANTANTE:	ANA ISABEL JOJOA					
NIT - CC	1037573752	TELEFONO	3215600688			
DIRECCION:	CII 66 ^a # 66 A 75		EMAIL:	ANITA.JOJOA86@GMAIL.COM		
NOMBRE R/L	ANA ISABEL JOJOA	CC	1037573752			
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.					
CONVENIO					Nit.	
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA		
CONDICIONES DEL CONTRATO						
VEHICULO	PLACA:	JYY217	MODELO:	2023	MARCA	
	No INTERNO	015	CLASE:	MICROBUS	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
	FECHA DE INICIO	DIA	31	MES	MARZO	
	FECHA DE TERMINA	DIA	5	MES	ABRIL	
AÑO	2023	AÑO	2023			
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en <u>\$ 400.000</u>					
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL	EFECTIVO		
			400.000	ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT
			VALOR REST	\$_		
			FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO
	5	ABRIL	2023			
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos				
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. 10802498509 de (H. __ / C. __) del banco <u>BANCOLOMBIA</u> b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.				
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN- LLANOGRANDE		HORA SALIDA	5 AM	
	DESTINO	LLANOGRANDE-MEDELLIN		HORA LLEGADA	11PM	
	AREA DE OPERACION	Municipal <u>A. Metropolitana</u> <u>Departamental</u> <u>SI</u> <u>Nacional</u>				
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN					
	No. PASAJEROS	31				
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE		CC	TELEFONO		
	ANA ISABEL JOJOA		1037573752	3215600688		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.						
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		MEDELLIN	A los días	31	Del mes/año	
					03/2023	
CC.	TRANSPORTADOR		CC:	CONTRATANTE		